

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
La Cantidad de \$ 13,380 TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	398	30/11/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1548

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		13,380
31-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	13,380	
Totales		13,380	13,380

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	13,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,380
Totales		13,380	13,380



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]

UNIDAD DE CONTROL
GUSTAVO BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero